

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

**Minuta**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día primero de julio de dos mil dieciséis, dio inicio formalmente la primera sesión remota de la Región Sureste, siendo presidida por la Comisionada Mtra. Yolli García Álvarez del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en su carácter de Coordinadora de la Región Sureste, con el apoyo de la Secretaria de la Región la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, quien procedió al desarrollo del orden del día en los siguientes términos:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior.
4. Informe y discusión sobre los avances en el proceso para la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Contaremos con la presencia del comisionado del INAI Oscar Guerra Ford.
5. Informe y discusión sobre el proceso para la obtención de recursos federales para apoyo de los órganos garantes locales. Contaremos con la presencia de la comisionada del INFOEM Josefina Román Vergara.
6. Discusión sobre las implicaciones de los Lineamientos generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerza la facultad de atracción, así como los procedimientos internos para la tramitación de la misma.
7. Discusión y en su caso aprobación de la fecha y contenidos para la próxima reunión de la región sureste a celebrarse en la ciudad de Mérida, Yucatán, los días 8 y 9 de septiembre.
8. Informe y seguimiento a los avances adoptados respecto a RENATA.
9. Asuntos generales.
10. Cierre de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS:**

I. La Coordinadora de la Comisión, dio la bienvenida a todos a la Primera Sesión remota de la Región Sureste, agradeció al Instituto Nacional de Estadística y Geografía por proporcionar sus instalaciones en todos los Estados de la Región

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

**Minuta**

para poder llevar a cabo la sesión remota y señaló que por lo que hacía a los **puntos 1 y 2** del orden del día relativos a lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión; lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día, lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior, pedía se obviarán, pues se habían circulado con anterioridad.

**Acuerdos**

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SNT/RS/ACUERDO/01/07/2016-01</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El orden del día.</i></p>
--	--

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SNT/RS/ACUERDO/01/07/2016-02</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El acta de la sesión anterior.</i></p>
--	---

**II.** Con relación al **punto 3** del orden del día la Coordinadora solicitó a la Secretaria, pasara lista para corroborar que se contaba con Quorum, así en uso de la voz la Secretaria saludó a los presentes e indicó que sí se contaba con quorum.

**III.** La Coordinadora de la Región señaló que aún no se encontraba presente el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, con cuya intervención se desahogaría el punto 4 del orden del día, por lo que se pasaría al desahogo del **punto 5** del orden del día, relativo al Informe y discusión sobre el proceso para la obtención de recursos federales en apoyo de los órganos garantes locales, a cargo de la Coordinadora de los órganos Garantes Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Al respecto dijo que la comisionada del INFOEM, no pudo asistir pero que envió por correo una carpeta que contiene todos los procesos para obtener recursos, en la

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

**Minuta**

que se explica en qué consisten, lo cual era importante ya que debían tomar la decisión de cómo sería la forma para allegarse de recursos federales.

Así, el punto de acuerdo era el compromiso para que todos los integrantes de la Región analizaran la carpeta para que en la próxima Sesión pudieran asumir una posición como Región en el sentido de sumarse o no, para pedir estos recursos para los Órganos Garantes.

**Acuerdo**

<p><b>Acuerdo</b></p> <p><b>SNT/RS/ACUERDO/01/07/2016-03</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El compromiso de sus integrantes de analizar en lo individual la carpeta sobre el proceso para la obtención de recursos federales en apoyo de los órganos garantes locales a fin de que en la próxima Sesión se pronunciaran al respecto.</i></p>
--	--

**IV.** La Coordinadora procedió al desahogo de **punto 6** del orden del día, relativo a la discusión sobre las implicaciones de los Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerza la facultad de atracción, así como los procedimientos internos para la tramitación de la misma, al respecto refirió que los Lineamientos les fueron remitidos a los integrantes junto con la convocatoria, mismos que a la fecha se encontraban ya publicados en el Diario Oficial de la Federación y planteó que del análisis de estos se advierte que el sentido es que para que el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se encuentre en aptitud de llevar a cabo el análisis de los Recursos de Revisión de los cuales pueda ejercer la facultad de atracción, deberá ingresar al tablero de control para acceder a los recursos, el cual deben alimentar los Órganos Garantes y será administrada por la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que la reflexión era en el sentido de dos preocupaciones una relativa a que al indicar que los órganos Garantes alimentaran el tablero implicaba una carga adicional, pues hay Estados que tienen muchos recursos, por lo que ellos sugerirían que ese tablero se alimentara de la Plataforma Nacional y la segunda preocupación era que también establecía la posibilidad de que el INAI atrajera cualquier recurso, pero éste sólo podía atraer aquellos que fueran trascendentes, por lo que era necesario que el INAI aclarara esos puntos.

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**Minuta**

En uso de la voz Campeche dijo que si era necesario que el INAI definiera como van a intervenir para conocer de los recursos, mediante la facultad de atracción, además ellos advertían que si van a conocer los Consejos Consultivos de estos recursos necesitarán de las contraseñas o claves para acceder, por lo que cuestionaban si tendrían que proporcionales sus contraseñas.

La Coordinadora señaló que ello no lo resuelven los Lineamientos.

Chiapas indicó que si estaban de acuerdos con los comentarios, pero proponían se les hicieran llegar a fin de tomar una decisión.

De ese modo, la Coordinadora sometió a Consideración la propuesta de Chiapas, consistente en que se les hicieran llegar los comentarios derivados al análisis realizado por la Coordinación a los Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerza la facultad de atracción, así como los procedimientos internos para la tramitación de la misma y en la siguiente sesión se pudiera tomar una determinación, la cual fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo**

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SNT/RS/ACUERDO/01/07/2016-04</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Remitir a los integrantes el análisis realizado por la Coordinación a los Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerza la facultad de atracción, así como los procedimientos internos para la tramitación de la misma y en la siguiente sesión tomaran las determinaciones correspondientes.</i></li> </ul>
--	---

**V.** Con relación al **punto 7** del orden del día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de la fecha y contenidos para la próxima reunión de la región sureste a celebrarse en la ciudad de Mérida, Yucatán, los días ocho y nueve de septiembre, la Coordinadora comentó que la Coordinación y las Comisiones Temáticas de Protección de Datos Personales y de Derechos Humanos, Equidad de Género e

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**Minuta**

Inclusión Social han platicado para llevar a cabo un encuentro regional para tratar dos temas muy importantes el relativo a los datos personales, derivado de la próxima expedición de la Ley General de Protección de Datos Personales, en la que se dan seis meses a los Órganos Garantes para armonizar sus leyes, por lo que la idea es que el día ocho de septiembre se hagan mesas sobre datos personales y el día nueve de septiembre mesas sobre grupos vulnerables, por tanto los invitaban a todos a participar, indicando en que mesa deseaban participar.

Asimismo manifestó previo a dar el uso de la voz a Mérida, que la Directora General de Capacitación Arminda Balbuena Cisneros, ofreció dar un taller de capacitación el día nueve de septiembre.

En uso de la voz Mérida y a través de su Directora de Difusión, precisó que la sede de esas mesas de trabajo y capacitación, en su caso, serían en las instalaciones del Museo del Mundo Maya, asimismo refirió las cotizaciones para hospedaje.

La Coordinadora dio la bienvenida al Comisionado Oscar Guerra Ford, quien en ese momento llegó

En uso de la voz Chiapas solicitó que se les enviara el programa para las mesas.

La Coordinadora dijo que se les enviaría y sometió a consideración el que se llevaran a cabo las mesas de trabajo, el día 8 de septiembre de Protección de Datos Personales y el 9 de septiembre de Grupos vulnerables y el taller de Capacitación, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo**

<p><b>Acuerdo</b></p> <p><b>SNT/RS/ACUERDO/01/07/2016-05</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p> <p>✓ <i>Llevar a cabo las mesas de trabajo el día 8 de septiembre de Protección de Datos Personales y el 9 de septiembre de Grupos vulnerables y el taller de Capacitación.</i></p>
--	--

**VI.** Con respecto al **punto 4** del orden del día relativo al Informe y discusión sobre los avances en el proceso para la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en

## SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### Minuta

uso de la voz el comisionado del INAI Oscar Guerra Ford saludó a los presentes y agradeció el espacio que se le daba en esa Sesión. De ese modo habló del estado que guardaba la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, desde sus antecedentes hasta el análisis pormenorizado que se ha hecho en los Estados a fin de conocer el estado tecnológico y de recursos para la conexión con la Plataforma Nacional, asimismo como se creó el Sistema a través de la empresa que se contrató, previo al procedimiento licitatorio, en el que se implementaron los cuatro módulos que la integran, así como la problemática que se ha presentado en la instalación y se tuvo que contratar a otra empresa pues se trata de un reto tecnológico, sobre todo porque los mismo órganos Garante han tenido cambios hasta de domicilio, pero en la actualidad ha habido incidencias que la empresa debe solucionar, pues de no ser así se haría efectiva la fianza o en su caso demandar en caso de incumplimiento.

Por otra parte, señaló que ya están interconectados 16 Estados del Sur: Chiapas, Yucatán y Campeche, en el caso de Tabasco tiene dos servidores y sólo se necesita uno para la interconexión, lo cual están adecuando, en el caso de Veracruz y Quintana Roo, tienen una versión que se debe actualizar para hacer la interconexión y así en todos los Estados hay problemas tecnológicos y de estructura interna de varias índoles, con las que incluso la empresa se ha estado enfrentando.

Finalmente indicó que el jueves habría una Sesión de la Comisión de Tecnologías de Información y Plataforma Nacional de Transparencia en las que se explicaría todo ello con detalle, pues inclusive a la fecha se estaba haciendo un diagnóstico y estaba por concluirse la instalación del Sistema para las Obligaciones de Transparencia (SIPOT), e informó que se contará con un técnico para brindar apoyo.

**VII.** Con respecto al **punto 8** del orden del día relativo al Informe y seguimiento a los avances adoptados respecto a RENATA, la Coordinadora señaló que como se acordó, el 9 de septiembre se llevará a cabo en Mérida el taller de capacitación e indicó que les enviaron el proyecto de acta con el que Veracruz instaló la Red local



Región Sureste

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**Minuta**

en Veracruz y en el caso de la Región su idea es replicarlo en todos los Estados, además les proporcionarían toda la información que requieran.

**VIII.** Con respecto al **punto 10** del orden del día relativo al cierre de la sesión, la Coordinadora señaló que al no haber otro asunto que tratar, daba el uso de la voz a la Secretaria de la Región para dar por concluida la Sesión, quien señaló que se daba por concluida la Sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día viernes primero de julio de dos mil dieciséis.-----

**Coordinadora de la Región Sureste**

**Mtra. Yolli García Álvarez**  
Consejera Presidenta del  
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información

**Secretaria de la Región**

**Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez**  
Consejera del Instituto de Acceso  
a la Información Pública del Estado de Chiapas

**INAI**

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

**Minuta**

**Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford**

Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales

**Campeche**

**Lic. José Echavarría Trejo**  
Comisionado Presidente de la  
Comisión de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública del  
Estado de Campeche

**Quintana Roo**

**M.E. Cintia Yrazú De la Torre  
Villanueva** Comisionada del  
Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de  
Quintana Roo

**Tabasco**

**Lic. Jesús Manuel Argáez de los Santos**  
Consejero Presidente del  
Instituto Tabasqueño de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

**Yucatán**

**Ing. Víctor Manuel May Vera**  
Comisionado Presidente del  
Instituto de Acceso a la  
Información y Protección de  
Datos Personales de Quintana  
Roo

Esta foja corresponde al acta de la sesión remota de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día primero de julio de dos mil dieciséis.